

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., 15 ABR. 2024

EXPEDIENTE: PETICIÓN dentro del PROCESO N° 110013103007200213003500

Para resolver lo solicitado, es necesario contar con pronunciamiento oficial por parte de la Oficina de Archivo de la Rama Judicial, acerca de lo ocurrido con la solicitud de desarchive del expediente de la referencia.

Así las cosas, **REQUIÉRASE** a la entidad mencionada para que indique el trámite dado al oficio N° 0909 de septiembre 21 de 2023, mediante el cual se solicitó el desarchive del expediente. Líbrese oficio con las advertencias de ley, adjuntando copia del oficio, del folio 8 y de la solicitud elevada por Augusto Rodríguez Páez, quien manifiesta que el 1º de agosto canceló las expensas necesarias para el trámite de desarchive.

Notifíquese,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS.

JUEZ

Gss

JUZGADO 7º. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación  
Hacienda el ESTADO N° 051

De hoy 16 ABR. 2024

AL SECRETARIO

Jorge E. Gómez C.